



**FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
"HECTOR ABAD GÓMEZ"**

Consejo de Facultad

ACTA 62

Fecha: 19 de mayo de 2015
Hora: 14:00
Lugar: Salón de Los Consejos

Asistentes

ÁLVARO OLAYA PELÁEZ	Decano (e)
ISABEL CRISTINA POSADA ZAPATA	Vicedecana
LIBARDO ANTONIO GIRALDO	Jefe Depto. Ciencias Específicas
JULIÁN VARGAS JARAMILLO	Jefe Centro de Extensión
LUZ NELLY ZAPATA VILLARREAL	Asistente de Planeación
SOL MIREYA FLÓREZ GIL	Coordinadora de Posgrados
JOHN FLOREZ TRUJILLO	Representante de los Egresados
CARLOS ALBERTO ROJAS ARBELÁEZ	Vocero Profesor, con voz y sin voto

No asisten:

SERGIO CRISTANCHO MARULANDA	Jefe del Centro de Investigación (Comisión de servicios en EEUU.)
-----------------------------	--

Invitado:

GABRIEL PIÑERES	Representación Centro de Investigación
-----------------	--

ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
4. INFORMES
5. ASUNTOS ACADÉMICOS
6. ASUNTOS PROFESORALES
7. ASUNTOS ESTUDIANTILES
8. VARIOS
9. COMUNICACIONES RECIBIDAS

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Sí existe quórum decisorio.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se aprueba el orden del día.

3. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Se aprueba Acta No. 60 del 20 de abril de 2015.

4. INFORMES

4.1. INFORMES DEL DECANO.

Departamento de Ciencias Básicas. El Decano Álvaro Olaya Peláez da la bienvenida al nuevo Jefe del Departamento de Ciencias Básicas profesor Nelson Armando Agudelo Vanegas y destaca sus cualidades académicas. Informa además que el profesor Nelson Agudelo seguirá al frente del área tecnológica.

[Ver Anexos]

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

Visita del Rector. El Decano informa que hoy 19 de mayo de 2015 vendrá el Rector a reunirse con los profesores de la Facultad Nacional de Salud Pública, por lo tanto invita a los consejeros para que lo acompañen en el evento; Después el señor Rector se reunirá con el Consejo de Facultad. La presentación de la Facultad ante el Rector, será presidida por el Decano.

[Ver Anexos]

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

Comisión en Bogotá. Informa que hace unos días estuvo en Bogotá en dos eventos, uno fue la entrega de becas Fulbright, entre estas había una para pasantía de investigación en Estados Unidos, 6 meses, y se entregó una beca a la profesora Gloria Molina Marín. El otro evento fue una reunión para explorar la posibilidad de ofrecer un Doctorado en Salud Pública en Bogotá; para ello se analizaron las condiciones de extensión del programa, el convenio, la logística entre otros.

[Ver Anexos]

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

Reunión Decanos del Área de la Salud. En la reunión estuvieron en calidad de invitados, dos profesores de la Universidad Nacional del Rosario (Argentina), ambos colombianos, e invitan a la Universidad de Antioquia a ofrecer maestrías y doctorados con registro calificado de Medellín, se abriría matrícula, se ofrecería la maestría y estarían matriculados en una cohorte de un programa de la Facultad, sin embargo estudiarían en México, Costa Rica y Panamá.

Comentarios:

Los Consejeros coinciden que la dificultad estaría en el trabajo de investigación.

Al respecto, el profesor Libardo Giraldo Gaviria y Sol Flórez Gil piensan que según esta iniciativa la Facultad podría ofrecer bajo esta modalidad la Maestría en Gestión Hospitalaria; los estudiantes estarían matriculados con el registro calificado de Medellín pero estudiarían en otro país. [Ver Anexos]

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

Campaña de Solidaridad con Damnificados de Nepal y Salgar. El señor Decano presenta un proyecto para realizar un bazar con el objeto de apoyar a los damnificados de Salgar y Nepal, la canalización de los dineros estará a cargo de los profesores Margarita María Montoya Montoya e Iván Darío Rendón Ospina dada su experiencia en casos de postdesastres.

[Ver Anexos]

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

Concurso Público. Con relación al Concurso Público para vinculación de Profesores se informa que la Universidad de Antioquia ya cerró la primera fase, y dio inicio a la segunda fase en la cual se evalúan las hojas de vida y la propuesta académica. En el caso de la Facultad Nacional de Salud Pública el número máximo de profesores a vincular sería de 5, así:

En el perfil de Salud Ocupacional (distinto a formación médica) = 1 plaza = 1 aspirante

Gestión Financiera = 1 plaza = 0 aspirantes

Epidemiología = 3 medios tiempos = desierta

Estadística = 2 plazas = 1 aspirante

Salud Mental = 1 plaza = 5 aspirantes

Salud Pública = 1 aspirante

Economía = 1 plaza = sin aspirantes

Salud Ambiental = 2 aspirantes

[Ver Anexos]

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

4.2. INFORME DE LA VICEDECANA

La profesora Isabel Cristina Posada Zapata Vicedecana, presenta informe del Consejo Académico: informa que se realizó exposición acerca de la calidad en la educación: esencialmente se habló de que a las universidades se les solicita básicamente aumento de cupos, se habló sobre los ECAES y sobre la calidad en la educación. Se hizo también reflexión sobre la importancia de que la calidad debía medirse a través de la formación de ciudadanía. Se conversó sobre procedimientos disciplinarios con estudiantes. Se comentó sobre la solicitud de los profesores de la Facultad Nacional de Salud Pública de medio tiempo para pasar a tiempo completo, al respecto, se informó que el asesor jurídico se encargaría de gestionar este proceso, y que si hay alguna instancia en la que se puede responder la comunicación, se le informará a los profesores para el mantenimiento del debido proceso, sin embargo se aclara que la exigencia de los profesores de congelar las plazas para su adjudicación no es potestad de esta instancia. Se conversó sobre el malestar por la propuesta para el cambio y los parámetros que miden el examen de admisión, se dió la discusión y en general, los Decanos apoyan la labor del Rector, se aclara además que se trata de una propuesta, pero que aún no se ha tomado decisión alguna.

[Ver Anexos]

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

4.3. INFORME SOBRE EL REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS

El profesor John Flórez Trujillo presenta informe sobre su participación en el proyecto de construcción de la nueva sede de la Facultad Nacional de Salud Pública. Informa que una de las actividades fue concertar con los grupos de trabajo del área; además que el Rector informó que la Universidad de Antioquia no estaba en condiciones de construir 25.000 m² pero sí 14.000 m². Igualmente está pendiente que Planeación Municipal y Ruta N en el lote que compró la Universidad de Antioquia, definan qué área es aprovechable. Igualmente, se informa que no hay problema de altura, se está contratando una persona para el estudio de suelos, así se sabe cuánto soportaría el mismo. La Universidad de Antioquia dispondrá para la venta lote del cual le quedarían aproximadamente \$30'000.000.000, consultando con FINDETER estos pueden prestar hasta \$50'000.000.000 pero los intereses serían muy caros. El Ministerio de Educación subsidia dineros que FINDETER preste, siendo así, a la Universidad de Antioquia le quedarían intereses del 2% anual, pero primero debe haber diseños hidráulicos, de suelos, etc. para poder solicitar préstamos ante FINDETER.

En reunión con personal del área de Gestión Logística e Infraestructura de la Universidad se acordó construir dos torres: una primera torre de aproximadamente 15.000 metros² que supliría las necesidades actuales de la Facultad como es el caso del hacinamiento y una segunda torre a mediano plazo (8-12 años) con las mismas características de la primera torre que supliría las necesidades futuras de la Facultad Nacional de Salud Pública y otras de la Universidad (también sería de aproximadamente 15.000 metros²).

Informa también que el proceso ha sido difícil y tedioso dado que los procedimientos son supremamente lentos. Se piensa que en seis meses aproximadamente estarían listos los diseños y se estima empezar a construir en marzo del 2016.

[Ver Anexos]

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

4.4. INFORMES DE COMISIÓN.

4.4.1. El Jefe del Departamento de Ciencias Básicas presenta informe de comisión de la profesora Natalia Trujillo, quien se desplazó a la ciudad de Bogotá, del 27 al 29 de abril para participar en una reunión sobre el Proyecto de Modelos Experimentales de Reintegración en la Universidad del Rosario.

[Ver Anexos]

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

4.4.2. El Jefe del Departamento de Ciencias Básicas, presenta informe de comisión de la profesora Luz Dolly Lopera, quien se desplazó a la ciudad de Bogotá, entre los días 20 al 24 de abril de 2015, para asistir al curso internacional sobre Modelos y Visiones de Desarrollo en América Latina.

[Ver Anexos]

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

5. ASUNTOS ACADÉMICOS

5.1. La Coordinadora de Posgrados solicita aprobación de las condiciones del examen doctoral del programa de Doctorado en Epidemiología -Cohorte 5- a aplicarse en el semestre 2015-1.
Se adjuntan las condiciones.

Comentarios: En el nuevo reglamento de posgrados se contempla un punto específico del examen doctoral, la propuesta es que inicialmente se pase por el Comité de Programa.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad analizó y aprobó las condiciones propuestas por el Comité de Programa del Doctorado en Epidemiología para el examen doctoral de los estudiantes de la Cohorte 5, a aplicarse en el semestre 2015-1 (anexo).

5.2. El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas solicita gestionar la re-apertura de algunos cursos 2015-1, que fueron cerrados por baja demanda de estudiantes matriculados.

Esta situación, obedece a que debido a las versiones vigentes del programa de Administración en Salud en sus dos énfasis, se hace necesario dejar abiertos los cupos

para que los alumnos matriculados en ellos puedan cursar la asignatura y culminar su pensum.

7019744 grupo 1
7019745 grupo 2
7019776 grupo 2
7018669 grupo 3
7018735 grupo 1

[Ver Anexos]

Decisión: La Vicedecana informa que esta situación ya se tramitó y se resolvió a través del Comité de Asuntos Estudiantiles.

6. ASUNTOS PROFESORALES

6.1. El Jefe del Centro de Extensión solicita aval para el señor Juan Fernando García Cano participé y sea certificada su participación en el Diplomado Gestión Financiera en Instituciones de Salud, Medellín. Teniendo en cuenta que actualmente está cursando su Trabajo de Grado y sólo está pendiente de este requisito para obtener su título profesional. Lo anterior según el Acuerdo 323 del 2008.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad otorga aval para participación y certificación del señor Juan Fernando García Cano, identificado con cédula 1'041.231.413, en el Diplomado Gestión Financiera en Instituciones de Salud, Medellín.

6.2. El Jefe del Centro de Investigación solicita aval para exención de título de posgrado para la docente Angélica Medina Lozano, identificada con cédula 1.017.139.173, con el fin de realizar actividades como Microbióloga y Bioanalista para el proyecto *Encuesta Nacional de parasitismo intestinal en población escolar, tercera fase*, con el Ministerio de la Protección Social, Grupo de Epidemiología. La docente participó en la primera y segunda fase del proyecto realizada por la Facultad.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad exenciona de título de posgrado para la docente Angélica Medina Lozano, identificada con cédula 1.017.139.173, con el propósito que realice actividades como Microbióloga y Bioanalista en el proyecto *Encuesta Nacional de parasitismo intestinal en población escolar, tercera fase*, con el Ministerio de la Protección Social, Grupo de Epidemiología. El Consejo basa su decisión soportado en la evaluación que presenta la docente por su participación en la primera y segunda fase del proyecto realizada por la Facultad. El costo total del contrato es de \$1.581.312, por un total de 64 horas por 2 meses para el semestre 2015-1. Centro de costos 21002301. Igualmente la solicitud fue recomendada por el Comité de Contratación del 16 de abril de 2015, Acta 013.

6.3. El profesor Nelson Armando Agudelo, Jefe del Departamento de Ciencias Básicas, solicita exención por título de postgrado para la docente Laura Milena Múnera Restrepo, con cédula 10201201, para dictar el curso Fundamentos de Formación Científica y Pensamiento Creativo con una intensidad total en horas de 80. Centro de costo 21001201, semestre 2015-1.

Comentario: Laura Múnera está próxima a graduarse como Magister en Salud Mental. Cuando se desempeñó como estudiante instructora ella dictó el curso en mención.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad exenciona de título de posgrado a la docente Laura Milena Múnera Restrepo, con cédula 1.020.394.875, con el fin de que dicte el curso de Fundamentos de Pensamiento Creativo y Formación Científica, 80 horas, programa Administración en Salud, sede Medellín. Semestre 2015-1C.C. 21001201.

6.4. El Jefe del Centro de Extensión solicita la exención del título de posgrado a Astrid Peña Correa, con cédula 43.259.491, del laboratorio de la F.N.S.P., para realizar actividades especiales para el proyecto BUPPE Amparos de Pobreza. Igualmente, solicita además exención del título de posgrado a René Urquijo, con cédula 98.566.917, para realizar actividades en Bienestar Universitario.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad exenciona de título de posgrado a los siguientes docentes:

Señora Astrid Peña, con cédula 43.259.491, para realizar actividades en desarrollo del proyecto: Valoración de la pérdida de capacidad laboral en personas en situación de desplazamiento forzado proyecto BUPPE Amparos de Pobreza. Contrato por 40 horas, Semestre 2015-1, C.C. 21002601.

Señor René Urquijo Estrada, C.C. 98.566.917, para realizar actividades en desarrollo del Plan de Acción Bienestar Universitario – Facultad Nacional de Salud Pública. Contrato por 40 horas, Semestre 2015-1, C.C. 21002601.

6.5. El Jefe del Centro de Extensión, solicita exención del título de posgrado a dos contratistas del proyecto Porce III, Los contratistas son: Davinson Callejas, con cédula 1128464535 y Rodrigo Andrés Urrego Gallego, con cédula 15444938. Proyecto: Vigilancia epidemiológica, entomológica y capacitación en salud pública en los embalses Porce II y Porce III y sus veredas del área de influencia, septiembre de 2014- septiembre de 2017.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad exenciona de título de posgrados a los siguientes contratistas del proyecto Porce III dada su experiencia y trayectoria en el mismo:

El señor Davinson Salazar Callejas, C.C. 1'128.464.535, para realizar actividades en el proyecto: Vigilancia epidemiológica, entomológica y capacitación en salud pública

en los embalses Porce II y Porce III y sus veredas del área de influencia, noviembre de 2014- noviembre de 2017. Contrato por 51 horas, Semestre 2015-1, C.C. 21002601.

El señor Rodrigo Andrés Gallego Urrego, C.C. 15´444.938, para realizar actividades en el proyecto: Vigilancia epidemiológica, entomológica y capacitación en salud pública en los embalses Porce II y Porce III y sus veredas del área de influencia, noviembre de 2014- noviembre de 2017. Contrato por 51 horas, Semestre 2015-1, C.C. 21002601

6.6. El jefe del Centro de Extensión, solicita la exención del título de posgrado de Juliana María Colorado Duque, con cédula 1128426502, Contrato Interadministrativo No 4600059460 -2015, para el Desarrollo de Acciones que Favorezcan la Promoción de Resiliencia en jóvenes en Situación de Riesgo y Vulnerabilidad 26502, profesional que realizará actividades en el proyecto ICARO 3.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad exenciona de título de posgrado a la señora Juliana María Colorado Duque, C.C. 1´128.426.502, para desarrollar actividades del Contrato Interadministrativo No 4600059460 -2015, con el fin de que apoye el Desarrollo de Acciones que Favorezcan la Promoción de Resiliencia en jóvenes en Situación de Riesgo y Vulnerabilidad 26502, proyecto ICARO 3. Contrato por 38 horas Semestre 2015-1, C.C. 21002601.

6.7. El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas solicita exonerar por jubilación a la profesora Lucia Galeano Zuleta, para dictar los cursos del programa Administración en Salud, sede Medellín, C.C. 21001202, semestre 2015-1:

Contabilidad Ambiental, 7005456-1, 80 horas.
Gestión Financiera II, 75 horas en el grupo 2 y 38 horas en el grupo 3

Igualmente se solicita la exención por título de posgrado para la profesora Melissa Victoria Rincón Galvis para participar en el curso Hidrogeomorfológico I

Comentarios: La profesora Lucía viene participando en los cursos del programa Administración en Salud desde hace varios años, este semestre dicta el curso Gestión Financiera compartido con la profesora Gladys Arboleda.

La profesora Melissa Victoria ya cuenta con su título de posgrado y solo está pendiente de registrarlo en la oficina de talento humano.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba levantar el impedimento por jubilación para la profesora Lucia Galeano Zuleta, C.C. 32´486.528, con el propósito que dicte los siguientes cursos en el Programa Administración en Salud, sede Medellín Semestre 2015-1, C.C. 21001202:

Contabilidad Ambiental, 80 horas.
Gestión Financiera II, 75 horas (grupo 2)

Gestión Financiera II, 38 horas (grupo 3),

Igualmente se aprueba exención por título de posgrado a la profesora Melissa Victoria Rincón Galvis con el fin de que sirva el curso Hidrogeomorfológico I (grupo 1, 20 horas e Hidrogeomorfológico II Grupo 2, 20 horas en cada uno.

6.8. El Jefe del Centro de Extensión solicita la sobre remuneración de la hora cátedra de cuatro docentes para realizar actividades de educación continua en el Diploma de Gestión Financiera en Medellín, esto porque el presupuesto del diploma paga la hora a \$60.000. Los docentes son:

ELKIN FERNANDO RAMIREZ RAVE la sobre remuneración es de 62%.

GLADYS IRENE ARBOLEDA, sobre remunerar al 12%.

FANNY CARTAGENA, sobre remunerar al 35%.

JUAN EDGAR MARIN RESTREPO, sobre remunerar al 18%.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad autoriza sobre remuneración de la hora cátedra de los siguientes docentes para realizar actividades de educación continua en el Diploma de Gestión Financiera en Medellín, así:

NOMBRE	ACTIVIDAD	SOLICITUD	SEMESTRE Y C. DE COSTO
Elkin Fernando Ramírez Rave C.C. 71'586.788	Participar en el proyecto de Extensión: Diploma Gestión Financiera	Sobre remuneración del 62%, 50 horas	Semestre 2015-1 C.C. 21002601
Gladys Irene Arboleda Posada C.C. 43'021.004	Participar en el proyecto de Extensión: Diploma Gestión Financiera	Sobre remuneración del 12%, 27 horas	Semestre 2015-1 C.C. 21002601
Fanny Cartagena Urrego C.C. 39.438.248	Participar en el proyecto de Extensión: Diploma Gestión Financiera	Sobre remuneración del 35%, 30 horas	Semestre 2015-1 C.C. 21002601
Juan Edgar Marín Restrepo C.C. 70'118.772	Participar en el proyecto de Extensión: Diploma Gestión Financiera	Sobre remuneración del 18%, 20 horas	Semestre 2015-1 C.C. 21002601

6.9. La profesora Margarita María Pérez Osorno solicita comisión de servicios para los días 19, 20 y 21 de mayo de 2015, para evento en la Universidad de Manizales. Como parte del Programa de formación actual en el marco del Doctorado en Desarrollo Sostenible, que cursa en la Universidad de Manizales, se llevará a cabo el seminario denominado: *La cuestión urbana dentro de los estudios y paradigmas de geografía, tendencias y objetos de*

investigación, asumido por la doctora Mirosława Czerny de la Facultad de Geografía y Estudios Regionales (Universidad de Varsovia). Adjunta soportes del evento. Los costos los asume la docente.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad otorga aval al señor Decano, para que autorice comisión de servicios a la profesora Margarita María Pérez Osorno, para desplazarse a la Universidad de Manizales durante los días 19, 20 y 21 de mayo de 2015 con el fin de participar en el seminario denominado: La cuestión urbana dentro de los estudios y paradigmas de geografía, tendencias y objetos de investigación, asumido por la doctora Mirosława Czerny de la Facultad de Geografía y Estudios Regionales (Universidad de Varsovia), como parte del Programa de formación actual en el marco del Doctorado en Desarrollo Sostenible, que cursa en la Universidad de Manizales. Los costos de desplazamiento serán asumidos por la docente.

6.10. La profesora Mónica Lopera Medina, solicita a este Consejo tramitar con el Comité Interno de Asignación de Puntaje, el reconocimiento de puntos por asesoría de Maestría sustentada y aprobada.

Comentarios: Se solicitó a la profesora Mónica Lopera, vía e-mail, constancia remitida por la Universidad de Argentina, en la cual certifiquen esta asesoría.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad, decide solicitar a la profesora Mónica María Lopera certificación de asesoría de Maestría sustentada y aprobada, certificación emitida por la Universidad de Belgrado, Argentina.

7. ASUNTOS ESTUDIANTILES

7.1. La Coordinadora de Posgrados solicita autorización para reporte extemporáneo de nota de los cursos 7022064 Tesis, 7022065 Continuación I Tesis, 7022066 Continuación II Tesis, para el estudiante Daniel Camilo Aguirre Acevedo, con cédula 70878402, del Doctorado en Epidemiología.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad recomienda al Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrados, la aprobación de reporte de nota extemporánea de los cursos 7022064 Tesis, 7022065 Continuación I Tesis, 7022066 Continuación II Tesis, para el estudiante Daniel Camilo Aguirre Acevedo, con cédula 70878.402, del Doctorado en Epidemiología. El Consejo basó su decisión, soportado en que el estudiante entregó la tesis doctoral titulada: *Velocidad de pérdida cognitiva y factores asociados al declive cognitivo en la enfermedad de Alzheimer familiar por mutación e280a en psen1*, en los tiempos establecidos por el calendario, se nombraron a los doctores Mónica Roselli, Graciela Muñiz-Terrera y Jenny García como evaluadores y que luego

de las observaciones citaron a sustentación al estudiante el 6 de mayo y obtuvieron nota aprobatoria.

7.2. La Coordinadora de Posgrados solicita reporte extemporáneo de nota de los cursos 7010999 Trabajo de grado, 7010445 Continuación I trabajo de Investigación, 7010446 Continuación II Trabajo de Investigación, para las estudiantes Gina Bibian Rodríguez, cédula 52362083 y Yasmith de los Ríos, cédula 65765120, de la Maestría en Salud Pública en convenio con la Universidad del Tolima.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad recomienda al Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado la aprobación de reporte de nota extemporánea de los cursos 7010999 Trabajo de grado, 7010445 Continuación I Trabajo de Investigación, 7010446 Continuación II Trabajo de Investigación, para las estudiantes Gina Bibian Rodríguez Dulcey, cédula 52'362.083 y Yasmith de los Ríos Bermúdez, cédula 65'765.120, de la Maestría en Salud Pública en convenio con la Universidad del Tolima, soportado en que las estudiantes entregaron el trabajo de investigación titulado: *Caracterización de los errores de medicación desde la perspectiva de los trabajadores de la salud de Empresas Sociales del Estado de II nivel de atención del departamento del Tolima, 2014*, en los tiempos establecidos por el calendario, se nombraron a los profesores Carlos Enrique Yepes Delgado y Gloria Molina Marín como evaluadores y que luego de las observaciones citaron a sustentación a las estudiantes el 13 de mayo y obtuvieron nota aprobatoria.

7.3. La Coordinadora de Posgrados solicita reporte extemporáneo de nota del curso 7014999 Trabajo de Investigación, para la estudiante de la Maestría en Epidemiología Jessica Lorena Morales Flórez, con cédula 1017155677.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad recomienda al Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado la aprobación de reporte de nota extemporánea del curso 7014999 Trabajo de Investigación, para la estudiante de la Maestría en Epidemiología Jessica Lorena Morales Flórez, con cédula 1'017.155.677, basado en que la estudiante entregó el trabajo de investigación titulado: *Frecuencia de serotipos y factores asociados a colonización por Streptococcus Pneumoniae en niños menores de 5 años del programa buen comienzo. Medellín, 2014*, en los tiempos establecidos por el calendario, se nombraron a las profesoras Luz Denise González y María Isabel Múnera como evaluadores y que luego de las observaciones citaron a sustentación a la estudiante el 13 de mayo obteniendo nota aprobatoria.

7.4. La Coordinadora de Posgrados solicita reporte extemporáneo de nota del curso 7014999 Trabajo de Investigación, para la estudiante de la Maestría en Epidemiología Natalia Gómez Valencia, con cédula 43259666.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo Facultad recomienda al Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado la aprobación de reporte de nota extemporánea del curso 7014999 Trabajo de Grado, para la estudiante de la Maestría en Epidemiología Natalia Gómez Valencia, con cédula 43'259.666, El Consejo se basa en que la estudiante entregó el trabajo de investigación titulado: *Características de las redes sociales de apoyo en personas que viven con VIH en Maicao, La Guajira*, en los tiempos establecidos por el calendario, se nombraron a los profesores John Wylie y Carlos Julio Montoya como evaluadores y que luego de las observaciones citaron a sustentación a la estudiante el 14 de mayo, la cual obtuvo nota aprobatoria.

7.5. La Coordinadora de Posgrados solicita reporte extemporáneo de nota de los cursos 7025094 Evaluación tesis, 7025095 Continuación I Tesis, 7025096 Continuación II Tesis, 7025097 Continuación III Tesis, para la estudiante del Doctorado en Salud Pública Diana Carolina Rubio León, cédula 52772896.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo Facultad recomienda al Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado la aprobación de reporte de nota extemporánea de los cursos 7025094 Evaluación Tesis, 7025095 Continuación I Tesis, 7025096 Continuación II Tesis, 7025097 Continuación III Tesis, para la estudiante del Doctorado en Salud Pública Diana Carolina Rubio León, cédula 52'772.896, soportado en que la estudiante entregó la tesis doctoral titulada: *Prácticas institucionales de atención en salud del personal encargado de la prevención del cáncer de cuello uterino en una Unidad Prestadora de Servicios de Salud de la Red Pública Hospitalaria de Medellín - Colombia*, en los tiempos establecidos por el calendario, se nombraron a las profesoras María Beatriz Duarte, Nora Eugenia Muñoz y Leticia Artiles como evaluadoras y que luego de las observaciones citaron a sustentación a la estudiante el 14 de mayo, obteniendo nota aprobatoria.

7.6. La Coordinadora de Posgrados solicita se autorice el reporte extemporáneo de nota Continuación de Tesis de Jesús Ochoa Acosta, estudiante de la tercera cohorte del Doctorado en Epidemiología.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo Facultad recomienda al Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado la aprobación de reporte de nota extemporánea de los siguientes cursos para Jesús Ernesto Ochoa Acosta, con cédula 71'581.871, estudiante de la tercera cohorte del Doctorado en Epidemiología:

7022065 Continuación I Tesis

7022069 Continuación V Tesis

7022066 Continuación II Tesis

7022064 Tesis

7022067 Continuación III Tesis

7022070 Continuación VI Tesis

7022068 Continuación IV Tesis

El Consejo basa su decisión porque la sustentación de la tesis se realizó el 5 de mayo de 2015, dentro de los plazos establecidos por la normatividad de la tercera cohorte (Acuerdo superior 122 de 1997). Se concedieron dos prórrogas de año y medio, justificadas por la dimensión y tiempo requerido en un estudio de seguimiento, los retrasos en la consecución de financiación y el desabastecimiento nacional e internacional de un biológico indispensable en la investigación (Resoluciones 2029 de 2012 y 59 de 2013). Esta actividad se debió reprogramar en tres ocasiones por viajes de la asesora y de los jurados, que impedía su participación por videoconferencia. Luego de la entrega del informe de la tesis, uno de los jurados tardó cinco meses para el envío de sus observaciones, justificado por sus continuos viajes de trabajo. No se consideró un cambio de jurado por su manifestación de compromiso de cumplir con la entrega de la evaluación, tras la solicitud frecuente del envío del reporte. El estudiante obtuvo una nota aprobatoria.

7.7. La Coordinadora de Posgrados informa que la profesora Martha Gaviria realizó la evaluación supletoria al estudiante de la Maestría en Salud Ocupacional Andrés Mauricio Zapata para el 30% del curso 7002402 Investigación IV, con una nota de 4.4 (cuatro cuatro).

Esta nota debe ser computada con el 30% nota 3.8 (tres ocho) dado por el profesor Fernando Peñaranda, 40% nota 3.2 (tres dos) dada por la profesora Isabel Garcés. Por lo que la nota final del curso deberá ser corregida de 3.4 (tres cuatro) a 3.7 (tres siete). Se remite solicitud de corrección de nota al CAES.

[Ver Anexos]

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

7.8. Los estudiantes de programas de posgrado Diego Alejandro Castro, Lina María Peña, Andrés Mauricio Zapata Escobar, Doris Milena Parra y Daniel Ricardo Zaraza Morales, solicitan estudiar la posibilidad de realizar una ceremonia colectiva y extemporánea de grado para 5 estudiantes de las diversas maestrías de la Facultad Nacional de Salud Pública, que cumpliendo con los requisitos no alcanzaron por diversas circunstancias a presentarse en la pasada ceremonia del día 24 de Abril de 2015.

Comentario: La próxima ceremonia de grados que se realizará en la Facultad Nacional de Salud Pública está programada para el 24 de julio del año en curso.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad acordó negar la petición de realizar una ceremonia colectiva y extemporánea de grado a los estudiantes Diego Alejandro Castro, Lina María Peña, Andrés Mauricio Zapata Escobar, de la Maestría en Salud Ocupacional; Doris Milena Parra de la Maestría en Salud Pública y Daniel Ricardo Zaraza Morales de la Maestría en Salud Mental, dado que la Facultad Nacional de Salud Pública tiene programadas cuatro ceremonias para el año 2015 para la sede Medellín y el mismo número para cada región, siempre y cuando haya personas pendientes por el título. Es de anotar, que estos procesos son delicados y requieren otros trámites que

demandan cierto tiempo. Por lo anterior, los estudiantes que cumplan con los requisitos de grado, deberán ceñirse a la programación establecida y sólo bajo condiciones comprobadas y de estricta obligación se programará este tipo de ceremonia.

7.9. La Coordinadora de Posgrados remite solicitud de la coordinadora del Doctorado en Salud Pública, profesora Gloria Molina, para distinción Cum Laude por parte de las evaluadoras, María Beatriz Duarte, Nora Muñoz, y Leticia Artilles, para la estudiante Diana Carolina Rubio del Doctorado en Salud Pública con la tesis doctoral titulada: *Prácticas institucionales de atención en salud del personal encargado de la prevención del cáncer de cuello uterino en una Unidad Prestadora de Servicios de Salud de la red pública hospitalaria de Medellín. Colombia.*

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba otorgar la Distinción Cum Laude a la tesis: *Prácticas institucionales de atención en salud del personal encargado de la prevención del cáncer de cuello uterino en una Unidad Prestadora de Servicios de Salud de la red pública hospitalaria de Medellín. Colombia*, de la estudiante Diana Carolina Rubio León, con cédula 52.772.896, del programa Doctorado en Salud Pública recomendada por unanimidad por los jurados, sustentados en los siguientes juicios:

- a. Tiene un excelente desarrollo teórico, más allá de una tesis promedio de doctorado, con manejo profundo de diferentes corrientes y enfoques (género, modelo médico hegemónico y prácticas y significados), las cuales logra articular con gran claridad.
- b. Sus aportes teóricos sin duda serán importantes para futuros estudios sobre género y prestación de servicios de salud.
- c. El planteamiento metodológico y su desarrollo fueron impecables.
- d. Logra desarrollar una investigación sin que se contrapongan, sino que se enriquezca, su objetividad como investigadora con sus vivencias como mujer y usuaria de los servicios.
- e. El fundamento teórico de la tesis es sólido y sustenta las interrogantes y los objetivos planteados para el desarrollo de la investigación.
- f. Los métodos de las Ciencias Sociales aplicado al ámbito de la Salud Pública, en un tema sensible como la atención en la prevención del cáncer de cuello uterino es un aporte desde el enfoque médico social.
- g. El abordaje desde los conceptos de la Antropología y el uso del método etnográfico, la triangulación de las diferentes técnicas, permitió identificar desde una perspectiva de género las relaciones de poder que se dan en el proceso de prevención-atención a las mujeres.
- h. Los resultados alcanzados develan la invisibilidad de la determinación social de la salud en el proceso salud enfermedad y en la práctica médica, donde prevalece el modelo androcéntrico y médico hegemónico que se expresa en la población estudiada.
- i. La presentación de la Tesis por la aspirante fue precisa, clara, siguió una estructura lógica demostrando dominio del tema, teórico y práctico.
- j. Las respuestas a las preguntas fueron claras y consistentes, mostrando dominio a profundidad el tema abordado.
- k. El trabajo se desarrolla metodológicamente de una manera novedosa en el ámbito de la salud pública. Adicionalmente, se presentan elementos teóricos que bien pueden ser

considerados como invaluable en términos de incluir la perspectiva de género en los análisis y el enfoque de género en las intervenciones en salud.

7.10. La estudiante Hsirley Calderón, del programa Maestría en Salud Pública - Cohorte 33, solicita hacer el ajuste necesario a la Resolución 114 del Consejo de Facultad del 11 de diciembre de 2014 y en esa medida se le otorgue exoneración de pago por matrícula para el semestre 2015-2.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad analizó la comunicación presentada por la estudiante del 14 de mayo del año en curso, mediante la cual solicita hacer ajuste a la Resolución 114 de 11 de diciembre de 2014, en la que se concluyó lo siguiente: **Considerando que la Resolución No. 114 del Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública de fecha 11 de diciembre de 2014 concedía, en el artículo quinto, un término de 5 días para interponer los recursos de ley (recurso de reposición y apelación) y no se hizo uso de los mismos, ésta solicitud resulta extemporánea, razón por la cual no procede el ajuste solicitado.**

7.11. La estudiante Alejandra Marín Uribe del programa Maestría en Salud Pública, Cohorte 33 solicita hacer el ajuste necesario a la resolución 109 del Consejo de Facultad del 11 de diciembre de 2014 y en esa medida se le otorgue exoneración de pago por matrícula para el semestre 2015-2. Esto teniendo en cuenta que la prórroga, según el Acuerdo Superior 379 de 2010, es sólo una así comprenda dos periodos académicos.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad analizó la comunicación presentada por la estudiante del 14 de mayo del año en curso, mediante la cual solicita hacer ajuste a la Resolución 109 de 11 de diciembre de 2014, en la que se concluyó lo siguiente: **Considerando que la Resolución No. 109 del Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública de fecha 11 de diciembre de 2014 concedía, en el artículo quinto, un término de 5 días para interponer los recursos de ley (recurso de reposición y apelación) y no se hizo uso de los mismos, ésta solicitud resulta extemporánea, razón por la cual no procede el ajuste solicitado.**

7.12. La Vicedecana presenta para su aprobación, Actas N° 418 del 22 de abril de 2015, 419 del 29 de abril de 2015, 420 del 4 de mayo de 2015 y 421 del 11 de mayo de 2015 - Comité de Asuntos Estudiantiles de pregrado de la Facultad Nacional de Salud Pública.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba las siguientes Actas del Comité de Asuntos Estudiantiles de pregrado de la Facultad Nacional de Salud Pública: **Acta 418 del 22 de abril de 2015, 419 del 29 de abril de 2015, 420 del 4 de mayo de 2015 y 421 del 11 de mayo de 2015.**

7.13. La Coordinadora de Posgrados solicita nombramiento de los profesores como jurados de la tesis doctoral: *Significado del estigma sobre el consumo de drogas, los consumidores, y su influencia en la formulación, implementación y práctica de políticas públicas en Colombia*, del estudiante Andrés Felipe Tirado de la Tercera Cohorte del Doctorado en Salud Pública: Doctor Telmo Mota Ronzani del Departamento de Psicología de la Universidad Federal de Juiz de Fora; doctor Carlos Enrique Yepes Delgado de la Facultad de Medicina de la Universidad de Antioquia y el doctor Francisco Cumsille Garib, Jefe Observatorio Interamericano sobre Drogas (OID), Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) - Secretaría de Seguridad Multidimensional

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba nombrar y solicitar la participación como jurados del proyecto de la tesis doctoral: *Significado del estigma sobre el consumo de drogas, los consumidores, y su influencia en la formulación, implementación y práctica de políticas públicas en Colombia*, del estudiante Andrés Felipe Tirado de la Tercera Cohorte del Doctorado en Salud Pública a los siguientes doctores:

TELMO MOTA RONZANI, Departamento de Psicología - Universidad Federal de Juiz de Fora.

CARLOS ENRIQUE YEPES DELGADO, Facultad de Medicina - Universidad de Antioquia

FRANCISCO CUMSILLE GARIB, Jefe Observatorio Interamericano sobre Drogas (OID), Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) - Secretaría de Seguridad Multidimensional, Organización de los Estados Americanos - Washington, D.C.

8. VARIOS

8.1. El Jefe del Centro de Investigación solicita aprobación de presupuesto del Centro de Investigación de la Facultad Nacional de Salud Pública para el año 2015.

[Ver Anexos]

Decisión: Se aplaza discusión para próxima reunión del 1º de junio de 2015 debido a que el Jefe del Centro de Investigación, profesor Sergio Cristancho Marulanda, se encuentra en comisión de servicios por fuera del país.

8.2. La profesora Beatriz Elena Caicedo Velásquez solicita apoyo económico para la financiación de un producto de divulgación derivado del proyecto Variación Geográfica de las desigualdades en Salud, Antioquia, 2000- 2010, del cual es Investigadora Principal.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad, recomienda a la profesora Beatriz Caicedo propiciar la búsqueda de recursos y alianzas con grupos de apoyo tecnológico. Se le sugiere además, conversar con el profesor Julián Vargas Jaramillo –Jefe del Centro de Extensión- quien le puede recomendar contactos al respecto.

8.3. La coordinación de posgrados solicita autorización para participación de la Facultad Nacional de Salud Pública en el TDR/OMS International Postgraduate Training Scheme en Ginebra, para seleccionar universidades que entrenen becarios de ellos procedentes de América Latina y el Caribe en la maestría en epidemiología. Asistirá el profesor Carlos Alberto Rojas Arbeláez. Es de anotar que todos los costos de la participación del profesor Carlos Alberto Rojas Arbeláez en la reunión en Ginebra - Suiza del 26 al 30 de mayo, serán asumidos por el programa TDR/OMS.

Decisión: El Consejo de La Facultad Nacional de Salud Pública aprobó la participación de la Facultad Nacional de Salud Pública en el TDR International Postgraduate Training Scheme.

9. COMUNICACIONES RECIBIDAS

9.1. La señora Vicedecana informa acerca de la comunicación DR-20401601-216 remitido por la Dirección de Regionalización mediante el cual dan aval a la extensión de los programas de Especialización en Administración de Servicios de Salud y Auditoría en Salud para la subregión del Suroeste Antioqueño

[Ver Anexos]

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

9.2. La Vicedecana informa acerca del comunicado D-174-2015 remitido por la Decanatura de la Facultad a la Doctora Sandra Patricia Álvarez, Coordinadora del Talento Humano relacionada con procesos de selección que estén relacionados con la provisión de plazas que requieran la participación de funcionarios de la Facultad.

[Ver Anexos]

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados y manifiestan estar de acuerdo con la recomendación del Señor Decano de la Facultad Nacional de Salud Pública.

9.3. La Vicedecana informa acerca de comunicado CSU10201101057 remitido por Secretaría General en el cual informa que se acogió la recomendación del Claustro de Profesores de la facultad para modificar del literal g. del artículo 57 del Estatuto General de la Universidad, que se refiere a la composición de los Consejos de Facultad, y eliminar la última parte del párrafo "El elegido debe estar escalafonado", fundamentándose en el derecho de igualdad de los profesores. Para la anterior solicitud se sugiere la inclusión del asunto en el orden del día del próximo Consejo Académico para la cual la solicitud debe estar acompañada de un proyecto de acuerdo con las consideraciones que motivan la modificación.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad designan a la Vicedecana Isabel Cristina Posada Zapata y al profesor Carlos Alberto Rojas Arbeláez Vocero del Claustro, para elaborar un proyecto de acuerdo con las consideraciones que motivan la modificación del literal g. del artículo 57 del Estatuto General de la Universidad, que se refiere a la composición de los Consejos de Facultad y eliminar la última parte del párrafo "El elegido debe estar escalafonado", fundamentándose en el derecho de igualdad de los profesores.

9.4. La señora Aurora Isabel Norte Navarro, Dietista-Nutricionista, Máster en Salud Pública y doctoranda en Ciencias de la Salud quien actualmente trabaja en el Gabinete de Alimentación y Nutrición de la Universidad de Alicante, España, solicita aceptar su paso por esta universidad con el objetivo de trabajar la parte final de su tesis doctoral bajo la co-asesoría del Dr. Álvaro Franco Giraldo, experto en economía de la salud, debido a que su trabajo de investigación tiene entre sus objetivos estudiar la influencia de la crisis económica en la alimentación. Además está interesada en realizar una pasantía y colaborar en todo lo que consideren oportuno, pues desea ampliar y compartir sus conocimientos académicos en nutrición y dietética, área en la cual se desempeña como profesional desde hace 5 años.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad decide remitir la comunicación a la señora Luisa Restrepo Chica de Relaciones Internacionales de la Facultad Nacional de Salud Pública quien se encargará de contactar a la señora Aurora Isabel Norte Navarro con el fin de realizar los trámites pertinentes.

9.5. La profesora Yolanda Lucía López Arango presenta a la doctora Adriana Estrada del Ministerio de Educación, con el fin de socializar la propuesta de Maestría en Salud Ambiental y Gestión del Riesgo en Desastres. La doctora Adriana realiza las siguientes observaciones:

- Es una necesidad política técnica sentida del país: salud ambiental.
- Ya está normado cómo el Gobierno Nacional puede incidir, promover (CONPES 3350; 2008, Objetivo 4).
- Recoge contextos políticos y técnicos coherentes con las necesidades del país. Contempla contextos ambientales, culturales, etc., es una propuesta que coge bastante fuerza.
- Tiene un objetivo dentro de la política pública como enfoque importante: equidad, derecho a la salud.
- Es importante mirar la salud ambiental con diferentes marcos teóricos, no nos casemos con un solo enfoque.
- Están cogiendo mucha fuerza dos palabras: gobernabilidad y gobernanza, es bueno que también se les de desarrollo.
- Es importante identificar actores de reconocimiento social y lograr la corresponsabilidad en salud ambiental.
- Es conveniente tener un convenio marco que vaya con la propuesta del Ministerio de Educación.

Acta 62 del 19 de mayo de 2015

[Ver Anexos]

Decisión: Los Consejeros agradecen las observaciones realizadas por la Doctora Adriana Estrada del Ministerio de Educación al proyecto Maestría en Salud Ambiental y Gestión del Riesgo en Desastres y se dan por enterados.

Siendo las 16:30 se levanta la sesión.



ALVARO OLAYA PELÁEZ
Presidente del Consejo



ISABEL CRISTINA POSADA ZAPATA
Secretaria del Consejo

